

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Excelentísimo señor Presidente de la República, Gral. Hugo Banzer Suárez, debe ausentarse a la ciudad de Montevideo para efectuar una entrevista con el Excmo. señor Presidente del Uruguay.

Que, mientras el Primer Mandatario cumpla su misión en el exterior y para no interrumpir la dinámica administrativa del Estado, es necesario designar al Presidente Interino de la República.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase al señor Gral. Brig. Alberto Guzmán Soriano, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Presidente Interno de la República de Bolivia, en su condición de Jefe de Gabinete.

ARTÍCULO 2.- El Presidente Interino asumirá el cargo en ceremonia especial y ejercerá estas funciones desde el momento en que el Excmo. señor Presidente de la República Gral. Brig. Hugo Banzer Suárez, deje territorio Nacional hasta su retorno.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez.